



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2075

CHIGUAYANTE, 21 NOV. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°1977 de fecha 11 de noviembre de 2011; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Cometido Funcionario N°1977 de fecha 11 de noviembre de 2011, mediante el cual se ordena a doña Lorena Pardo Cerna, viajar a la ciudad de Santiago a efectuar compra de equipo de grabación para el Concejo Municipal.
  - 2) Modifíquese el día de regreso, estableciéndose el día 17 de noviembre de 2011 para efectos de regreso.
  - 3) Páguese el viático correspondiente por un monto de \$113.734 a la Srta. Pardo, más gastos de traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/HCHN/mpr.

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo



TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: 10/11/11